

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2775 27.05.2025

VISTOS: D.F.L. N° 29 del 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; su reglamento aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades delegadas por D.S. N° 38/05 Reglamento orgánico de los establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, Resolución N° 3.831/2019 que aplica la distribución del procedimiento operativo estándar para eliminación de archivos a los establecimientos dependientes del SSVSA, y en uso de las facultades delegadas en Resolución Exenta N° 2879 de fecha 22.07.2024 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que nombra al Director del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

ACTUALÍCESE, Resolución Exenta N° 1749 del 11.04.2024 en donde se encomiendan funciones al Equipo de Profesionales UPC IAAS del Hospital Carlos Van Buren, para dejar establecido los siguientes cambios en los integrantes del equipo:

FUNCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE IAAS/EPIDEMIOLOGÍA (UPC IAAS):

La unidad es responsable de la aplicación y desarrollo del Programa Nacional de Control de Infecciones (PCI)

Funciones generales de los integrantes UPC IAAS:

JEFE DE PC DE IAAS

- Médico responsable de asesorar al Equipo Directivo en materia de IAAS.
- Coordinar las acciones en materias de Prevención y Control de IAAS.
- Cuenta con la autoridad para desarrollar las acciones para la Prevención y Control de IAAS, tales como convocar reuniones, solicitar informes, conducir y tomar decisiones en estudios y manejo de brotes, realizar análisis de la vigilancia epidemiológica, conducir programas locales y evaluar el cumplimiento e impacto de ellos.
- Conoce las políticas generales ministeriales de control de IAAS.
- Participar en la elaboración y aprobación de protocolos y su difusión en el estamento médico.
- Participar de la pesquisa, planificación y realización del estudio de los brotes epidémicos.
- Coordinar capacitaciones y asesorar tanto al equipo directivo como a la comunidad hospitalaria en normativa, prevención y control relacionados con IAAS.
- Supervisar el cumplimiento de normas, supervisión y procedimientos en el estamento médico.
- Asistir y participar en reuniones intraservicios, Consejo Técnico, Equipo Directivo, Servicio de Salud y MINSAL.
- Participar en la elaboración y desarrollo de Programas de intervención.
- Participa en intervenciones de la UPC de IAAS en unidades y servicios clínicos, terapéuticos y de apoyo.

MÉDICO VIGILANCIA IAAS

- Asumir subrogación de Jefatura de Unidad en ausencia del titular
- Participará en actividades de capacitación y asesoría en materia de IAAS.
- Realiza supervisión de profilaxis quirúrgica y auditorías de mortalidad asociada a IAAS
- Participa en la actualización de normas de prevención IAAS.

PROFESIONAL SUPERVISOR DEL PCI

- Velar por el cumplimiento de las exigencias Ministeriales y organizacionales, en relación con lo exigible en norma técnica 225
- Velar por el cumplimiento tanto de las políticas Ministeriales e Institucionales.
- Velar y realizar vigilancia activa de IAAS en visita periódica a servicios y unidades clínicas.
- Velar por mantener actualizados registros de IAAS, según lo estipulado por jefatura.
- Coordinar reuniones de equipo de los integrantes del PC IAAS de manera periódica.
- Monitorear indicadores de vigilancia epidemiológica de IAAS, elaborar informes y reportar periódicamente a la autoridad, servicios clínicos y unidades correspondientes.
- Coordinar capacitaciones y asesorar tanto al equipo directivo como a la comunidad hospitalaria en normativa, prevención y control relacionados con IAAS.
- Supervisión de cumplimiento de normativa de IAAS en los servicios y unidades clínicas.
- Participar de la pesquisa, planificación y realización del estudio de los brotes epidémicos.
- Participar en la planificación, realización y evaluación de los programas trianuales de IAAS.
- Participar, planificar y evaluar tanto estudios como investigaciones sobre brotes epidémicos y aumento de IAAS por sobre los indicadores.

- Asistir y participar en reuniones intraservicios, Consejo Técnico, Equipo Directivo, Servicio de Salud y MINSAL.
- Coordinar la planificación y realización de programas de prevención y control de IAAS.
- Elaborar y mantener actualizada, en conjunto con jefatura médica y equipo, los protocolos institucionales en relación con IAAS.
- Realizar las otras funciones que el médico jefe asigne de acuerdo con su ámbito de competencia.
- Subroga al jefe de Unidad en la autorización y gestión de la solicitud de permisos de los miembros de la unidad en plataforma SIRH, cuando este se ausente.

PROFESIONAL DE PC IAAS:

- Cuentan con autoridad para desarrollar las acciones de Prevención y Control de IAAS, tales como supervisión de prácticas y solicitud de informes, entre otros.
- Son responsables de realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de las IAAS asociadas a procedimientos invasivos y las definidas localmente.
- Entregan asesoría a las jefaturas y funcionarios de los servicios del HCVB en temas relativos a IAAS.
- Participan en el estudio y manejo de los brotes epidémicos y otras investigaciones epidemiológicas.
- Asesoran y colaboran en la formulación de los programas de Prevención y Control de IAAS en los servicios del hospital, a través de actividades de capacitación, supervisión, actualización de normas de prevención de IAAS.
- Participan en la vigilancia de las enfermedades transmisibles, asesorando y coordinando el manejo intrahospitalario de estas.
- Diseñan y actualizan el Programa de Inducción en IAAS al personal que ingresa al Establecimiento.
- Registran en forma mensual los indicadores obligatorios MINSAL en el SICARS.
- Se coordina con las distintas unidades de apoyo y administrativas.
- Se coordina con referentes ministeriales, del SS, Seremi y otros establecimientos.

PROFESIONAL DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA

- Responsable de informar periódicamente de las bacterias y virus de importancia epidemiológica, bacterias multirresistentes, sensibilidad de las bacterias productoras de infecciones asociadas a la atención en salud e informe de resultados microbiológicos de las IAAS.
- Asesorar a la UPC IAAS en temas de microbiología, estudio de brotes, técnicas de laboratorio, envío de muestras a ISP, entre otras y hacer difusión de sus funciones a personal de turno.

NOMBRE	PROFESION	HORAS	CARGO
Gonzalo Wilson Lazo	Médico	22 hrs.	Jefe UPC IAAS
Alejandro Kral Bravo	Médico	6 hrs.	Médico vigilancia IAAS jefe (S)
Daniela Fuentes Hülse	Médico	11 hrs.	Médico vigilancia IAAS
Marcela González Leyton	Médico	5 hrs.	Médico vigilancia IAAS
Alejandra Ramírez Ramírez	Enfermera matrona	44 hrs.	Enfermera Supervisora
Katherine Vásquez Sanhueza	Enfermera matrona	44 hrs.	Enfermera Supervisora (S)
Fernando Moreno Astorga	Enfermero	44 hrs.	Enfermero PC IAAS
Mónica Araya Jaña	Enfermera	44 hrs.	Enfermera PC IAAS
Millisen García Barraza	Tecnóloga médico	5 hrs.	Apoyo laboratorio microbiología

PÓNGASE TÉRMINO, a la Resolución Exenta N° 1749 del 11.04.2024

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dafne
Marianne
Secul Tahan
 Firmado digitalmente
 por Dafne Marianne
 Secul Tahan
 Fecha: 2025.05.27
 13:46:28 -04'00'
DRA. DAFNE SECUL TAHAN
DIRECTORA (S)
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección HCVB.
- Subdirecciones HCVB.
- Coordinación SDGA – SDGC HCVB.
- Laboratorio Microbiología HCVB.
- UPCA HCVB.
- IAAS HCVB.
- U. Personal HCVB.
- U. Análisis RRHH HCVB.
- Oficina de Partes.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1749 11.04.2024

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: D.F.L. N° 29 del 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; su Reglamento aprobado por D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; la Resolución N° 06/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades delegadas por D.S. N° 38/05 Reglamento orgánico de los establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, que delega facultades a los Directores de Hospitales Autogestionados; la Resolución Exenta N° 971 de fecha 24.02.2023 y la Resolución Exenta N° 4867 de fecha 07.10.2022 ambas del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Correo Electrónico del 27.03.2024 de la Unidad IAAS Hospital Carlos Van Buren que plantea la necesidad de actualizar la conformación del equipo de trabajo de la UPC IAAS Hospital Carlos Van Buren.

RESOLUCIÓN:

ACTUALÍCESE, Resolución Exenta N° 1148 del 15.02.2021 en donde se encomiendan funciones al Equipo de Profesionales UPC IAAS del Hospital Carlos Van Buren, para dejar establecido los siguientes cambios:

FUNCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE IAAS/EPIDEMIOLOGIA (UPC IAAS):
La unidad es responsable de la aplicación y desarrollo del Programa Nacional de Control de Infecciones (PCI).

Funciones generales de los integrantes UPC IAAS:

JEFE DE PC DE IAAS

- Médico responsable de asesorar al Equipo Directivo en materia de IAAS.
- Coordinar las acciones en materias de Prevención y Control de IAAS.
- Cuenta con la autoridad para desarrollar las acciones para la Prevención y Control de IAAS, tales como convocar reuniones, solicitar informes, conducir y tomar decisiones en estudios y manejo de brotes, realizar análisis de la vigilancia epidemiológica, conducir programas locales y evaluar el cumplimiento e impacto de ellos.
- Conoce las políticas generales ministeriales de control de IAAS.
- Participar en la elaboración y aprobación de protocolos y su difusión en el estamento médico.
- Participar de la pesquisa, planificación y realización del estudio de los brotes epidémicos.
- Coordinar capacitaciones y asesorar tanto al equipo directivo como a la comunidad hospitalaria en normativa, prevención y control relacionados con IAAS.
- Supervisar el cumplimiento de normas, supervisión y procedimientos en el estamento médico.
- Asistir y participar en reuniones intraservicios, Consejo Técnico, Equipo Directivo, Servicio de Salud y MINSAL.
- Participar en la elaboración y desarrollo de Programas de intervención.
- Participa en intervenciones de la UPC de IAAS en unidades y servicios clínicos, terapéuticos y de apoyo.

MEDICO VIGILANCIA IAAS

- Asumir subrogación de Jefatura de Unidad en ausencia del titular.
- Participará en actividades de capacitación y asesoría en materia de IAAS.
- Realiza auditorías de mortalidad asociada a IAAS.
- Participa en la actualización de normas de prevención IAAS.

PROFESIONAL SUPERVISOR DEL PCI

- Velar por el cumplimiento de las exigencias Ministeriales y organizacionales, en relación con lo exigible en norma técnica 225.
- Velar por el cumplimiento tanto de las políticas Ministeriales e Institucionales.
- Velar y realizar vigilancia activa de IAAS en visita periódica a servicios y unidades clínicas.
- Velar por mantener actualizados registros de IAAS, según lo estipulado por jefatura.
- Coordinar reuniones de equipo de los integrantes del PC IAAS de manera periódica.
- Monitorear indicadores de vigilancia epidemiológica de IAAS, elaborar informes y reportar periódicamente a la autoridad, servicios clínicos y unidades correspondientes.
- Coordinar capacitaciones y asesora tanto al equipo directivo como a la comunidad hospitalaria en normativas de prevención y control relacionados con IAAS.
- Supervisión de cumplimiento de normativa de IAAS en los servicios y unidades clínicas.
- Participar de la pesquisa, planificación y realización del estudio de los brotes epidémicos.
- Participar en la planificación, realización y evaluación de los programas trianuales de IAAS.
- Participar, planificar y evaluar tanto estudios como investigaciones sobre brotes epidémicos y aumento de IAAS por sobre los indicadores.
- Asistir y participar en reuniones intraservicios, Consejo Técnico, Equipo Directivo, Servicio de Salud y MINSAL.
- Coordinar la planificación y realización de programas de prevención y control de IAAS.
- Elaborar y mantener actualizada, en conjunto con jefatura médica y equipo, los protocolos institucionales en relación con IAAS.
- Realizar las otras funciones que el médico jefe asigne de acuerdo con su ámbito de competencia.
- Subroga al jefe de Unidad en la autorización y gestión de la solicitud de permisos de los miembros de la unidad en plataforma SIRH, cuando este se ausente.

PROFESIONAL DE PC IAAS:

- Cuentan con autoridad para desarrollar las acciones de Prevención y Control de IAAS, tales como supervisión de prácticas y solicitud de informes, entre otros.
- Son responsables de realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de las IAAS asociadas a procedimientos invasivos y las definidas localmente.
- Entregan asesoría a las jefaturas y funcionarios de los servicios del HCVB en temas relativos a IAAS.
- Participan en el estudio y manejo de los brotes epidémicos y otras investigaciones epidemiológicas.
- Asesoran y colaboran en la formulación de los programas de Prevención y Control de IAAS en los servicios del hospital, a través de actividades de capacitación, supervisión, actualización de normas de prevención de IAAS.
- Participan en la vigilancia de las enfermedades transmisibles, asesorando y coordinando el manejo intrahospitalario de estas.
- Diseñan y actualizan el Programa de Inducción en IAAS al personal que ingresa al Establecimiento.
- Registran en forma mensual los indicadores obligatorios MINSAL en el SICARS.
- Se coordina con las distintas unidades de apoyo y administrativas.
- Se coordina con referentes ministeriales, del SS, Seremi y otros establecimientos.

PROFESIONAL DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA

- Responsable de informar periódicamente de las bacterias y virus de importancia epidemiológica, bacterias multirresistentes, sensibilidad de las bacterias productoras de infecciones asociadas a la atención en salud e informe de resultados microbiológicos de las IAAS.
- Asesorar a la UPC IAAS en temas de microbiología, estudio de brotes, técnicas de laboratorio, envío de muestras a ISP, entre otras y hacer difusión de sus funciones a personal de turno.

NOMBRE	PROFESION	HORAS	CARGO
Gonzalo Wilson Lazo	Médico	22 hrs.	Jefe UPC IAAS
Daniela Fuentes Hülse	Médico	11 hrs.	Jefa (S) UPC IAAS
Marcela González Leyton	Médico	5 hrs.	Médico vigilancia IAAS
Alejandra Ramírez Ramírez	Enfermera matrona	44 hrs.	Enfermera Supervisora
Katherine Vásquez Sanhueza	Enfermera matrona	44 hrs.	Enfermera Supervisora (S)
Fernando Moreno Astorga	Enfermero	44 hrs.	Enfermero PC IAAS
Mónica Araya Jaña	Enfermera	44 hrs.	Enfermera PC IAAS
Millisen García Barraza	Tecnólogos médicos	5 hrs.	Apoyo laboratorio
Gerardo Peralta Lagos			microbiología

PÓNGASE TÉRMINO a la Resolución Exenta N° 1148 de fecha 15/02/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID HUGO CARLOS GUTIÉRREZ TANABE
Firmado digitalmente por DAVID HUGO CARLOS GUTIÉRREZ TANABE
Fecha: 2024.04.11 10:55:14 -04'00'
DR. DAVID GUTIÉRREZ TANABE
DIRECTOR
HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección HCVB.
- Subdirección de Gestión Asistencial HCVB.
- Subdirección de Gestión del Cuidado HCVB.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCVB.
- Coordinación de la SDGA HCVB.
- Laboratorio Microbiología HCVB.
- Epidemiología HCVB.
- UPCA HCVB.
- IAAS HCVB.
- Oficina de Personal HCVB.
- Análisis Clínico RRHH HCVB.
- Oficina de Partes.